



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**MINISTERIO DE SALUD**

000599

USHUAIA, 01 ABR. 2025

VISTO el Expediente MS-E-11470-2025 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo tramita la adquisición trimestral de anticonceptivos hormonales orales y anticonceptivos hormonales de emergencia destinados a la población objetivo del Programa Provincial de Salud Sexual dependiente de la Dirección General de Promoción de la Salud del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Resolución S.A.P.S. y M.C. N° 112/25 se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 2/25 – 525, se aprobó el Formulario de Cotización y Pliego de Bases y Condiciones Particulares; y se estableció la Comisión de Pre adjudicación.

Que conforme surge del Acta de Apertura obrante en orden 28 se presentó un (1) solo oferente.

Que mediante Acta obrante en orden 45 la Comisión de Pre-adjudicación recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma MEDIFAR S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71800743-3, renglones N° 1 y 2, alternativa 00, por un monto total de PESOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 17.269.500,00), por resultar económicamente conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17°, Inciso a), N° 1150, N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y en las Resoluciones O.P.C N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1511 artículo 17°, los Decretos Provinciales N° 3123/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

**LA MINISTRO DE SALUD  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 2/25 – 525, por la adquisición trimestral de anticonceptivos hormonales orales y anticonceptivos hormonales de emergencia destinados a la población objetivo del Programa Provincial de Salud Sexual dependiente de la Dirección General de Promoción de la Salud del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma MEDIFAR S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71800743-3, renglones N° 1 y 2, alternativa 00, por un monto total de PESOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 17.269.500,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9079UG, U.G.C. //...2

M.S.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVA,  
División Registro y  
Despacho Administrativo,  
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**MINISTERIO DE SALUD**

.../1/2

UC9075, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.S. N° **000599** /25.

M.S.
<i>Hay</i>

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVA  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

*Judit DIGLIO*  
Dra. Judit DIGLIO  
Ministro  
MINISTERIO DE SALUD

